Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
http://tinyurl.com/7bm6sjs2

EN RECUERDO A PABLO PÉREZ TREMPS

Alejandro Saiz Arnaiz
Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra

Ya se han hecho varios homenajes en memoria de Pablo Pérez Tremps y es probable que se haga alguno más. Tengo para mí, y creo poder decir que conocía muy bien a mi amigo, que de todos esos homenajes él se sentiría más identificado con este que hoy le rendimos aquí que con ningún otro, de los pasados o de los que puedan venir en el futuro.

Se me ocurren tres buenas razones para sostener esta afirmación: el espacio que compartimos, las personas que en él nos juntamos y la materia que nos reúne.

El *espacio*. Es el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, al que Pablo se sentía profesional y personalmente vinculado desde los primeros años de su trayectoria universitaria. Colaboró con el Centro hasta pocos meses antes de su fallecimiento, en el Máster en Derecho Constitucional y participó aquí a lo largo del tiempo en no pocas actividades de muy distinto tipo. Recuerdo ahora la que seguramente fue una de sus últimas presencias en el CEPC, en esta misma Sala de Tapices, con motivo de la presentación de los dos volúmenes de *Comentario a la Constitución Española* con motivo del 40 Aniversario de su entrada en vigor. Dirigimos aquella obra conjuntamente y, créanme, no fue fácil coordinar a casi doscientos colegas. Lo que en ocasiones eran para mí problemas insuperables se convertían para Pablo en una oportunidad para un comentario con gracia y para la búsqueda inmediata de una solución. Escribimos la presentación al *Comentario* a cuatro manos y el mucho tiempo que dedicamos a esas páginas nos sirvió a los dos para repasar nuestra historia constitucional más reciente y, definitivamente, para releerla de manera compartida aprendiendo el uno del otro.

La *gente*. Amigos y colegas de España y de su omnipresente América Latina. Todos los que llenamos esta Sala fuimos amigos de Pablo, pero sabemos que aquí faltan muchos más. La nutrida presencia el día de hoy de profesores que vienen del

DR © 2023.
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-http://www.cepc.gob.es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
http://tinyurl.com/7bm6sjs2

otro lado del Atlántico es la mejor demostración del valor que él dio siempre a las relaciones con los constitucionalistas de aquel hemisferio. Mi vocación latinoamericana es deudora, en buena medida, de mi relación con Pablo, que me enseñó a apreciar y a entender aquella parte del mundo que él tanto quería y tan bien entendía. Ni aquí, ni allí, tenía enemigos, era imposible enemistarse con él.

La *materia* que nos reúne. Celebramos el XII Encuentro Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional. El colega Eduardo Ferrer nos ha reunido aquí para dialogar sobre jurisdicción constitucional y sobre procesos constitucionales.

Después de dejar el Tribunal Constitucional, Pablo dedicó la mayor parte de su tiempo, en términos de dedicación profesional, a la justicia constitucional. Es cierto que esa dedicación no fue monográfica. Recuerdo ahora su opúsculo de 2018 sobre la reforma constitucional titulado *Las reformas de la Constitución hechas y no hechas* (por cierto que hasta en un tema como este Pablo era optimista) y también algún otro trabajo breve en materia de integración supranacional. Pero, como decía, el estudio de la justicia constitucional en España concentró la mayor parte de sus esfuerzos. Esta afirmación se sostiene con la referencia a dos de sus libros muy bien conocidos. El primero, titulado *El recurso de amparo*, es de 2015 (la edición previa había aparecido once años atrás), y fue publicado por Tirant lo Blanch; el segundo, *Sistema de Justicia Constitucional*, en la editorial Civitas, lleva fecha de 2016 (la primera edición había visto la luz en 2010). Dos textos que no han perdido actualidad y que pueden considerarse indispensables para cualquiera que desee conocer la jurisdicción constitucional en España.

Por el lugar en el que le recordamos, por los que estamos aquí compartiendo nuestra memoria del amigo común, y por los temas de los que estamos hablando en estos días, Pablo está hoy aquí con todos nosotros.

Esta mañana iniciábamos la segunda jornada de este duodécimo Encuentro rindiendo homenaje al admirado Héctor Fix-Zamudio, fallecido en enero del pasado año, seis meses antes de la desaparición de Pablo Pérez Tremps. Al final de su intervención Eduardo Ferrer nos contaba que en una de sus últimas conversaciones con el maestro Fix este le reconocía que lo que más le gustaba de la actividad académica eran los congresos. En ellos, añadió, tal y como ha recordado Eduardo Ferrer, veía amigos, conversaba, aprendía, conocía a gente nueva y, además, disfrutaba de la comida. No tengo ninguna duda de que Pablo, que compartía esa preferencia por los congresos, suscribiría exactamente esas palabras, aunque me atrevería a añadir dos precisiones. Los congresos, cierto, pero a poder ser en algún lugar de América Latina; la comida, es verdad, pero nada como los desayunos, y a poder ser los mexicanos. Recuerdo ahora nuestros últimos desayunos juntos en México, con algún otro colega presente también en esta Sala, con motivo de un evento académico y judicial que en 2016 nos llevó a Villahermosa, capital del Estado de Tabasco. Disfrutó, disfrutamos, como niños.

DR © 2023.
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-http://www.cepc.gob.es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
http://tinyurl.com/7bm6sjs2

Cuando ayer preparaba esta intervención dejé escrito en mi borrador que Pablo era un buen tío; una expresión coloquial, incluso vulgar, que como bien sabemos significa mucho más de lo que a primera vista parece sugerir. Pero al releerlo, caí en la cuenta de que quizá para un acto formal como este debería buscar una alternativa más adecuada. Bonhomía, pensé, Pablo era eso. Miguel Revenga lo ha dicho hace un momento. Para confirmar que no me equivocaba al definir a Pablo desde la bonhomía, acudí al *DRAE*. Este término tiene una sola entrada que reproduzco literalmente: «Afabilidad, sencillez, bondad, y honradez en el carácter y en el comportamiento». ¿Quién da más? ¿No era nuestro amigo Pablo Pérez Tremps todo eso al mismo tiempo?

DR © 2023.
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-http://www.cepc.gob.es